

sí misma, sino en otra cosa de la que no hubiera especie alguna en el sentido».

Los sentidos internos. Expuesta ya desde el principio la doctrina común á toda la sensibilidad cognoscitiva, y determinado por la misma el orden de los sentidos internos, definiremos ahora el carácter y objeto peculiares, el concepto especial, de cada uno de dichos sentidos. Cuatro son los señalados como internos por los filósofos; á saber: el *sentido común*, la *cogitativa*, la *memoria* y la *imaginación*.

Las operaciones de todos estos sentidos, en cuanto sensitivas, se hallan sometidas á las condiciones asignadas para todo conocimiento sensible; sin que ni la especialidad de su objeto, ni la más ó menos conocida localización del órgano correspondiente y de su modo de funcionar, signifiquen la no necesidad de todos los elementos que concurren á la producción real de la sensación-conocimiento.

El *sentido común*, como acto psicológico, no como criterio lógico, es nuestra percepción experimental, sensible, de las sensaciones externas y de su distinción; como potencia es la facultad de percibir sensiblemente las percepciones de los sentidos externos y sus diferencias. Concepto que determina claramente el carácter y el objeto del sentido común: las sensaciones perciben su objeto; pero ni ellas se perciben á sí mismas, porque su término natural, su objeto propio, es la reali-

dad física, singular y presente, ni perciben su distinción, ni perciben las sensaciones de los otros sentidos. Tenemos conciencia, no obstante, nosotros mismos de todas las sensaciones, y las distinguimos unas de otras con la misma experiencia consciente, ó realidad experimentada. La percepción sensible de estas percepciones y de sus diferencias reales forma el objeto propio, inmediato, interno, del sentido común; el cual sólo de una manera indirecta, y por las relaciones necesarias de toda percepción sensible con su objeto, se refiere al objeto de la percepción sensible externa.

Si toda potencia se especifica por su operación, y toda operación por su objeto, la operación cognoscitiva, psicológica, del sentido común, pertenece indudablemente al orden de la Sensibilidad. Por esta razón, del sentido común, y los demás sentidos internos, participan también los animales, aunque dichos sentidos aparezcan en el hombre con mayor perfección por las relaciones que en este mismo tiene la sensibilidad con la inteligencia y la voluntad.

Así como todas las sensaciones externas se relacionan con el sentido común por el objeto propio de éste; así los órganos de todo sentido externo deben relacionarse con el órgano del sentido común, siendo el órgano, su impresión y la transmisión de la misma condiciones necesarias á todo acto sensitivo. Lo cual nos conduce á señalar como órgano del sentido común el cerebro, con-

siderado como el centro de los nervios especiales de los órganos de los sentidos externos: el antiguo *sensorio común*, estímesese como visión ó como adivinación científica, con las convenientes modificaciones del concepto, ha sido confirmado por los estudios fisiológicos, que señalan para la sensibilidad en general, afectiva y representativa, ciertos centros nerviosos de la médula y del cerebro, como los focos, por decirlo así, de las corrientes nerviosas determinadas por las impresiones de los objetos sobre los órganos correspondientes.

La *cogitativa*, sentido del hombre, al cual corresponde en los brutos la *estimativa*, según enseña el estudio cosmológico de la vida puramente animal, es nuestra facultad de percibir al mismo tiempo que los objetos externos su cualidad de útiles ó de nocivos. La realidad de este sentido consta igualmente por la conciencia, y la naturaleza sensitiva de tal percepción por su objeto mismo, conforme á los principios expuestos. Justo es, no obstante, declarar y reconocer que el instinto en los animales y la razón en el hombre, dan á las percepciones de la *estimativa* y de la *cogitativa*, respectivamente, aspectos de juicio instantáneo y natural. Ver el lobo á la oveja y percibir en el mismo su enemigo, ver el hombre en la realidad percibida ciertas cualidades, y tomarlas como ó útiles rechazarlas como dañosas, son actos sensitivos por todos sus caracteres y condiciones, que implican como cierto

juicio sobre su provecho ó su daño; que determinan inmediatamente movimientos y acciones tanto más espontáneas y fatales cuanto mayor sea la razón ó cualidad de útil ó nociva percibida sensiblemente en las cosas materiales. Muchos estados afectivos son modificación determinada por los objetos percibidos por la *cogitativa*; y como todos estos actos son fatales en la *estimativa*, porque el instinto rige sus operaciones, en el hombre participan los actos de la *cogitativa*, hasta cierto punto, de las determinaciones é impulsos de la voluntad, porque sobre los sentidos está la razón. Todos los actos de los brutos, presentados como hechos de una vida intelectual idéntica á la del hombre en su esencia, y como argumentos contra la naturaleza racional, libre, específica del mismo, se explican satisfactoriamente, por los actos de la *estimativa*; como que tales argumentos no son más que interpretaciones falsas de fenómenos puramente sensibles, más de una vez sistemáticamente exagerados.

La *memoria*, como sentido, diferente de la memoria, operación intelectual, que definiremos al estudiar la Razón, es la facultad de retener y evocar las percepciones sensitivas, como *pasadas*, aunque no sea cosa pasada la realidad que la percepción recordada representa. Tal vez este carácter es el que más profundamente especifica á la memoria sensitiva, y la distingue de la imaginación; sin negar por esto las diferencias reales de sus objetos respectivos. La memoria, por

lo mismo que es recuerdo de las cosas pasadas como pasadas, es con toda propiedad memoria, y función sensitiva; por la singularidad del objeto y porque el que haya sido una vez *presente* es condición necesaria, para que se le recuerde como *pasado*; si las cosas singulares presentes, como presentes son el objeto del sentido, de la misma *potencia genérica* serán las cosas pasadas como pasadas, y siendo objeto de la sensibilidad, en general, la cosa singular presente, de función sensitiva será el objeto singular percibido como pasado; y verdadero sentido será la memoria.

Finalmente, la *imaginación*, propiamente dicha, es la facultad de reproducir las imágenes de las cosas sentidas, no estas mismas cosas. La imaginación es en cierto modo un medio de sentir sin sentir; de tener presentes los objetos mismos, (no el recuerdo de su percepción, lo cual y la relación del tiempo distinguen la imaginación de la memoria,) que de presente no impresionan nuestros sentidos externos, ni otro alguno de los internos. La imaginación reproduce, representa en nuestro interior, con tanta mayor fidelidad y viveza, cuanto es mayor la sensibilidad, ó fué más atenta y enérgica la sensación recibida, ó es mayor la perspicacia de la inteligencia y la fuerza de la voluntad en el hombre, ó más perfecta y cultivada la sensibilidad, los objetos anteriormente percibidos. Eficacia de la imaginación, reproducción de las imágenes de nuestras per-

cepciones que en algunos casos llega hasta producir los mismos efectos morales y físicos, los mismos fenómenos fisiológicos, ó poco menos, que nos produjo la misma presencia real, sentida, del objeto á la sazón imaginado.

Además de esta función de la imaginación, que es su objeto propio, que le da el nombre de *reproductora*, considérase la imaginación en cuanto *creadora*; la cual más que sentido es la facultad estética y artística, por excelencia, inteligencia y razón conspicuas. Sin que neguemos las relaciones de aquélla con ésta, y cuanto el sentido de la imaginación sirve y coadyuva al acto de todas las facultades en el hombre, pero singularmente á la imaginación creadora. En esta facultad el dominio, y la influencia, mejor todavía, la acción real es de la inteligencia, es de las facultades racionales, á las cuales corresponde la sabia conciencia de todos los elementos que á la obra del Arte concurren; comparación de objetos, elección de medios, interpretación de los fenómenos psicológicos ó físicos, por los medios correspondientes, selección de formas, adopción de símbolos, juicio sereno sobre la verosimilitud artística, concepción del ideal, todo esto que forma la imaginación creadora, no es obra del sentido, aunque la sensibilidad coope-re y hasta inicie; es la obra del entendimiento, y de un entendimiento que llega en ocasiones á las cimas del genio.

Si por no distinguir entre estos conceptos de

la imaginación, se ha negado la naturaleza sensitiva de la imaginación propiamente dicha, este error es dos veces lamentable; por lo que desnaturaliza la *imaginación creadora*, y por lo que desnaturaliza la *imaginación reproductora*.

El sentido interno de la imaginación, por su objeto, por su forma, por la experiencia misma de ciertas afecciones, pertenece á una facultad realmente sensitiva; es de todo punto diferente del acto constitutivo de la inteligencia, y funciona mediante órgano cerebral. Porque si á todas las funciones sensitivas externas é internas cabe aplicar los siguientes juicios de Balmes, á ninguna se aplicará con mayor justicia que á nuestra imaginación ó fantasía: «Si se dijese que estas operaciones internas se verifican sin ninguna función cerebral, preguntaré cómo es que se perturban con las alteraciones orgánicas; cómo es que la facultad de ejecutarlas sigue un curso ascendente en la infancia y descendente con la vejez. Estos hechos indican claramente que su ejercicio va acompañado de ciertas funciones cerebrales; y como semejante ejercicio se halla sujeto muchas veces á nuestra libre voluntad, resulta que ésta, á más del imperio absoluto que tiene sobre ciertos movimientos del cuerpo, lo disfruta también, aunque con limitación, sobre determinadas impresiones cerebrales».

Nuevo caso en el cual la Psicología señalando y distinguiendo cuidadosamente en el problema psicológico el fisiológico, que tantas veces le

acompaña, deja á la experimentación biológica la no fácil tarea de explicar algo de lo mucho misterioso que todos los fenómenos psíquicos entrañan. Carácter sensitivo de la imaginación, y como tal función orgánica, que nos explica el poderoso influjo del sistema nervioso en los actos de aquélla, y como las alteraciones de este mismo, la fiebre, las lesiones anatómicas y fisiológicas de sus grandes centros, traen la perturbación de las representaciones imaginarias, el delirio, como conjunto «de representaciones imaginarias tan vivas que ocupan el lugar de las sensaciones externas», según Balmes; y otras perturbaciones mentales, en las cuales objetivamos estados psíquicos de notoria aberración, por «la fijeza de una idea ó por desorden de todas ellas», como el mismo filósofo escribe.

La sensibilidad afectiva. Hemos ya visto por el análisis psicológico y la clasificación real de los fenómenos sensitivos, la existencia de estados de nuestro yo, no constituídos por una representación objetiva, aunque por alguna de esta especie, *sensible ó intelectual*, determinados, sino por lo que con propiedad llamamos *afecciones*; las cuales especifican con su objeto la sensibilidad afectiva. Se da también con toda razón á ésta el nombre de *apetito sensitivo*, por los movimientos ó actos que en el animal y en el hombre determinan, por las *tendencias* que excitan, por las *inclinaciones* que producen, por las *pasiones* que cau-

san, los objetos sensibles conocidos como buenos ó como malos, como placenteros ó dolorosos; ya con su *ausencia*, que engendra el *deseo*, en su escala casi infinita, ya por su *presencia excesiva*, en el *abuso*, que engendra el *hastío*

Dos son, por consiguiente, los órdenes de hechos psicológicos comprendidos por la sensibilidad afectiva; el placer y el dolor y las inclinaciones ó movimientos del apetito sensitivo.

El placer y el dolor son en realidad indefinibles; hechos primitivos é inmediatos, de personalísima experiencia, comprenden todas las modificaciones psicológicas de bienestar, de felicidad, de la perfección que toda función tiene por su acto propio, sin desconocer la existencia de sensaciones indiferentes, por lo menos en la apariencia; pues de muchas, que, en realidad, nos son indiferentes, por el hábito continuo de las mismas, advertimos su efecto placentero ó doloroso inmediatamente que se las modifica de un modo notable. Estas afecciones de placer y de dolor tienen en la economía de los animales y de los hombres fines admirables, que cumplen los primeros sin extravío alguno, con absoluta sujeción al instinto que los gobierna; que cumplen los segundos al arbitrio de la razón y de la voluntad libre, empleando á veces esta fuerza directiva, en extravíar aquellas afecciones, en desnaturalizarlas, convirtiendo en fines absolutos, los que sólo tienen el valor de relativos; de medios para el mantenimiento de la vida y para la misma perfección

de las facultades, como estímulo y determinante de las respectivas operaciones. De aquí la necesidad de la *Higiene* para los efectos *fisiológicos*, y de la *Ética* para los efectos *morales* de las afecciones extraviadas de su natural objeto, y para su buena dirección.

Para el cumplimiento de aquellos fines, y para el mantenimiento de la virtud ó eficacia nativas del placer y del dolor, así en el orden físico como en el orden psicológico, nuestras afecciones presentan cierto carácter de necesidad, que Balmes explica con estas prudentísimas observaciones: «supóngase que el fuego aplicado á nuestros órganos no nos causase una impresión dolorosa, podría muy bien suceder que una parte de ellos se hallase ya destruída cuando advirtiésemos la presencia del fuego. Las sustancias venenosas introducidas en el estómago, causan dolores atroces; si esto no sucediera, el veneno habría ejercido su acción mortal sin que fuésemos advertidos del peligro que nos amenazaba». La misma observación puede hacerse de las sensaciones relacionadas con el placer; suprimase el gusto de los alimentos, suprimase el placer del hambre ó de la sed satisfechas, ó la experiencia de estas necesidades vitales, y la vida que antes sería destruída por el fuego, se acabaría ahora por tisis consumada. Iguales consideraciones se pueden hacer sobre las afecciones del orden moral, con las diferencias que esta forma de la sensibilidad implica.

Fenómenos de la sensibilidad afectiva: sus diferencias. Según la precedente doctrina, dos órdenes fundamentales de fenómenos contiene la sensibilidad afectiva; el que llamaremos de las *afecciones-sensaciones*, y el de las *afecciones-sentimientos*; y como antecedente y consiguiente, según el momento de su consideración las *afecciones-inclinaciones*, ó del apetito sensitivo, serie de fenómenos íntimamente ligados con los anteriores. Comprendemos en el primer orden todas las afecciones placenteras ó dolorosas á consecuencia de una sensación del orden físico, placeres y dolores que pudiéramos llamar fisiológicos; la experiencia íntima de las *verdaderas necesidades* de nuestra vida, su satisfacción consiguiente dentro de su orden, fisiológico y moral á la vez, ó las alteraciones traídas por su no satisfacción, ó por el ejercicio desordenado de las operaciones correspondientes; desórdenes de todo linaje que la Religión y la Moral castigan con sus penas, después de que ya las ha castigado la misma vida con los dolores y enfermedades del organismo. Las que se han llamado sensaciones del SENTIDO VITAL, defendido por algunos fisiólogos, ó sensaciones orgánicas, pueden sin violencia ser reducidas á esta experiencia de placer ó de dolor, que el sentimiento de nuestra salud, y de nuestras dolencias, y de nuestras necesidades fisiológicas envuelve; y que se nos manifiestan íntimamente bajo esta forma de sensaciones con especial matiz placentero ó doloroso.

El orden de las afecciones-sentimientos está formado por el placer ó el dolor sentidos y determinados por una *idea*; y el orden de las afecciones-inclinaciones por las *determinaciones* ó *tendencias* del sér, en virtud de una sensación ó sentimiento antecedentes. Constituyen el orden de los sentimientos las *pasiones*, en su acepción psicológica; forma el de las inclinaciones afectivas la actividad *movida* por objetos *sensibles*.

Comprendido clásicamente el estudio de estas afecciones bajo el nombre común de apetito sensitivo, vamos á exponer brevemente lo más substancial de sus doctrinas. La inclinación ó tendencia del sér, su orden, respecto de una cosa al mismo sér conveniente, distingue el apetito en *natural*, *sensitivo* y *racional*; el primero es la inclinación puesta en cada cosa por su misma naturaleza hacia su fin y acto propios; el segundo es la inclinación del sér á una cosa sensiblemente conocida por el mismo como buena, útil ó placentera; el tercero es la inclinación del sér hacia el bien conocido por la inteligencia determinada por motivos racionales; lo cual pertenece al orden de la voluntad.

Apetecer y encaminarse al bien sensible, aborrecer y huír el mal sensible, he aquí la amplia esfera de las complejas pasiones humanas, bien por el placer y dolor físicos, bien por el placer y dolor de cierto orden superior, más espiritual, que los verdaderos sentimientos entrañan. En la sensibilidad afectiva podríamos distinguir una